

GUANAJUATO

FUENTE

PÁGINA ELECTRÓNICA DEL
PERIÓDICO OFICIAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUANAJUATO

FECHA DE EMISIÓN

19/07/2013

FECHA DE DESCARGA

25/07/2013

LINK DE CONSULTA

http://periodico.guanajuato.gob.mx/archivos/PO_115_4ta_Parte_20130719_1248_24.pdf



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO C
TOMO CLI

GUANAJUATO, GTO., A 19 DE JULIO DEL 2013

NUMERO 115

CUARTA PARTE

SUMARIO:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

AVISO mediante el cual, se publica el informe anual correspondiente al financiamiento ordinario del año 2012 presentado por el Partido Acción Nacional, así como la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato sobre el cumplimiento del citado partido de la obligación de presentar el informe anual correspondiente al financiamiento ordinario del año 2012, aprobada en la sesión ordinaria de fecha 28 de junio de 2013.

4

RESOLUCION Número CG/019/2013, que emite el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, sobre el cumplimiento del Partido Acción Nacional de la obligación de presentar el informe anual correspondiente al financiamiento ordinario del año dos mil doce.

11

AVISO mediante el cual, se publica el informe anual correspondiente al financiamiento ordinario del año 2012 presentado por el Partido Revolucionario Institucional, así como la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato sobre el cumplimiento del citado partido de la obligación de presentar el informe anual correspondiente al financiamiento ordinario del año 2012, aprobada en la sesión ordinaria de fecha 28 de junio de 2013.

17

RESOLUCION Número CG/020/2013, que emite el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, sobre el cumplimiento del Partido Revolucionario Institucional de la obligación de presentar el informe anual correspondiente al financiamiento ordinario del año dos mil doce.

24

CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE PARA 2013

PRINCIPALES ACTIVIDADES	2013		
	Febrero	Abril	Noviembre
➤ Sesionar, cuando menos, tres veces en el año a efecto de cumplir con lo establecido en el Artículo 10 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.			
Primera:			
1. Discusión y votación de la producción normativa de los lineamientos, formatos y modelos de estructura de información para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.			
2. Discusión y votación del informe anual al Congreso de la Unión, incluye recomendaciones para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley.			
Segunda:			
1. Discusión y votación de la presentación del informe detallado al Senado y la Cámara de Diputados, distinguiendo por ente público, sobre el estado de avance en la implantación de las disposiciones de la Ley y un plan de acciones para estar en posibilidad de cumplir con lo previsto en el Artículo Cuarto Transitorio del presente Decreto.			
Tercera:			
1. Discusión y votación del Manual de Contabilidad Simplificado para Municipios con menos de 25 mil habitantes.			
2. Discusión y votación de los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología de marco lógico.			
3. Discusión y votación de las mejoras a los documentos aprobados por el CONAC, actualización de la normativa para la armonización contable, así como de los lineamientos a emitirse por nuevas disposiciones legales.			

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 1 foja útil, rubricada y cotejada, denominado Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2013, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.